



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700157461

Fecha Radicado: 16-DEC-2024 03:0

Destino: OSCAR ALONSO PEDROZA RODRIGUEZ

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1899	Fecha:	02 de Diciembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	OSCAR ALONSO PEDROZA RODRIGUEZ
NIT o CC:	71624874
Predio Numero:	0101000003580904900000049 (010103580049904)
Dirección del Inmueble	D 14A 8A 2 6 Ap 301
Dirección de Cobro	D 14A 8A 2 6 Ap 301 / según VUR DG 14 A 17 38 Y 17 42 APTO 301
Matricula Inmobiliaria	095-108297

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que el Señor, **OSCAR ALONSO PEDROZA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de Ciudadanía y/o NIT No. **71624874**, quien es propietario del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000003580904900000049 (010103580049904)**, con matrícula inmobiliaria No. **095-108297** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **D 14A 8A 2 6 Ap 301**, de este municipio. Aun cuando en el sistema registra como propietaria **AURA ELVIRA RODRIGUEZ PEDROZA**.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2022 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2022 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "*Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.*"



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2022 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000003580904900000049 (010103580049904)**, y en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **D 14A 8A 2 6 Ap 301**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000003580904900000049	20.071.327	202221337	0	45	140						
Propietario	Años a pagar		Dirección	D 14A 8A 2 6 Ap 301.							
AURA ELVIRA RODRIGUEZ PEDROZA	2022 a 2024		Avalúo	\$ 124,186,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-108297	05/12/2024	2021	30/03/2021	\$ 673,548						
Año	%M tar	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Bomberil	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2022	0.007	113,917,000	797,419	694,236	0	0	15,948	0	0	15,948	1,507,603
2023	0.007	118,827,000	831,769	386,265	0	0	16,636	0	0	16,636	1,234,690
2024	0.007	124,186,000	869,302	99,742	0	0	17,386	0	0	17,386	988,430
TOTALES			2,498,510	1,180,243	0	0	49,970	0	0	49,970	3,728,723

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los dos (02) días del mes de diciembre, del año 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



COLVANES SAS. NIT 800.165.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario Tel (1)7943670
www.envia.co

Uc.Min.Transporta 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000362945

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 26/12/2024 10:07		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: OSCAR ALONSO PEDROZA RODRIGUEZ			CENTRO DE COSTO			CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: D 14A 8A 2 6 APARTAMENTO 301			UNIDADES			Desconocido No.31			
TEL: 3106729531			CEDULA/TIT/NIT			1			
COD. POSTAL ORIGEN 150003			CUENTA: 17-001-0000325			Rehusado No.44			
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO			PESO (Kgr)			1			
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1			PESO VOL			No Resido No.35			
TEL 7702040			RECIBE LOS SABADOS: SI			No Reclamado No.40			
CEDULA/TIT/NIT 891855130-1			COD. POSTAL 152210397			Dir. errada No.34			
NOTAS			VALOR DECLARADO			Otros (Nov Operativa/cerrado)			
RACK: SOBRES			10000			Fecha de devolución al remitente			
DEV 174002666848 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX			VAL SERV ME			D: M: A: F: M:			
Nombre CC Remitente			FLETE VARIABLE			Gula complementaria de devolución			
DOCUMENTO			0			Recibe a satisfacción / Nombre, Ccy Sello Testigo			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:			OTROS			<div style="border: 2px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> SECRETARIA DE HACIENDA SOGAMOSO 9 8 DIC 2024 <i>Omarra Montaña</i> C.C.46.356.168 AUX. ADMINISTRATIVO </div>			
DOCUMENTO			0						
DOCUMENTO			0						
CARTAPORTE:SI			TOTAL FLETE			Fecha estimada de entrega: 28/12/2024			
			0			D: M: A: F: M:			
			0			1			

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a nuestra página web o al PDX (1)7943670

COLVANES S.A.S. otorga el presente que en cumplimiento a la Ley 1561 de 2013, según complementación, Acta de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y/o del destinatario, suministrada en esta Outil, está sujeta al tratamiento de datos que se realiza en el momento de la prestación del servicio, y será sometida únicamente a los procedimientos del servicio a los que se refiere el presente documento. Para el procedimiento de POR remitirse al portal web www.colvanes.com.co o a la línea telefónica 7943670

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024
 Guia: 174002666848
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: OSCAR ALONSO PEDROZA RODRIGUEZ
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: D 14A 8A 2 6 APARTAMENTO 301
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$12,800
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »

Fecha Recoleccion: 19/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240233
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »

Fecha despacho: 19/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205777
 Responsable: DUVER ESTIT-MORENO NEIRA

REPARTO »

Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 26/12/2024
 Hora entrega: 10:07
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362945**
 Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)**HISTORICO NOVEDADES (5)**

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	09:10 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	26/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-362945 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			26/12/2024 10:08:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR- 294141
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	09:10 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	24/12/2024 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		24/12/2024 08:22:00 a. m.	24/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 294141
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	09:10 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	23/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	PDS		23/12/2024 10:18:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 294141
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	09:10 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	21/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA	PDS		21/12/2024 10:16:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 294141



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principales: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al Cliente (6) 7458627
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001388 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4823 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666848

CUFE

Somos Autorotadores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9081 Dic/2020
Agencia Retenedor de IVA

FEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 10:18		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				UNIDADES		Desconocido No.31		1 2	
TEL: 7702040				CEDULA / TI / NIT		Rehusado No.44		1 2	
PARA OSCAR ALONSO PEDROZA RODRIGUEZ				COD. POSTAL ORIGEN		No Resido No.35		1 2	
D 14A 8A 2 6 APARTAMENTO 301				152210397		No Reclamado No.40		1 2	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				CUENTA: 17-001-0000325		Dir. errada No.34		1 2	
TEL 3106729531				CEDULA / TI / NIT		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
RECIBE LOS SABADOS: SI				PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolucion al remitente		D: M: A: F: M:	
NOTAS				1		Observaciones en la entrega:		Guia complementaria de devolucion	
HACIENDA-PERSUASIVO				VALOR DECLARADO		10000		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sexo Destinatario	
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1899 - 2024				VAL SERV ME		0			
Nombre CC Remitente				FLETE VARIABLE		0			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				OTROS		0			
DOCUMENTO				TOTAL FLETE		0		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024	
				CARTAPORTE:SI					

El usuario de este servicio garantiza que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido cláusulas acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra pagina web o al PEX (1)7943870

Envia COLVANES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, entrega complementaria, Actos de Principio y Política de Transparencia de Datos Personales, se informa personal y la de confidencia, sometidos en esta data, ante cualquier de los usuarios asociados a la prestación del servicio contratado, además de advertirlos y/o aclaraciones, y será suministrada de acuerdo a las características del servicio a través que está en la página web de Envía para la solicitud o el caso de solicitud de quejas. Para la prestación de PQR remitirse al punto web www.Envia.com.co, o al PEX 7943870

ORIGEN ENVA

FOPCRO



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001388 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic

R.F 17

